



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE VILLACIENZO

La Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo por el que se aprueba inicialmente el presupuesto general de la Entidad para 2013, expuesto al público sin reclamaciones, por lo que se considera definitivamente aprobado, según el siguiente resumen a nivel de capítulos:

I. – Resumen del presupuesto para 2013.

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Crédito/Euros</i>
3.	Tasas y otros ingresos	1.500,00
4.	Transferencias corrientes	15.060,00
5.	Ingresos patrimoniales	5.290,00
7.	Transferencias de capital	4.000,00
	Suma	25.850,00

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Crédito/Euros</i>
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	18.850,00
4.	Transferencias corrientes	1.500,00
6.	Inversiones reales	5.500,00
	Suma	25.850,00

Contra el citado acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el término de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Villacienco, a 7 de enero de 2014.

El Alcalde,
Fernando Sanz González